AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

RE-EVALUACION TECNICA

Cartagena de Indias, 24-07-2024

PROCESO No: SASI-005-075-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS DE PANADERIA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

OFERTAS RE-EVALUADAS: C Y G SOLUCIONES EMPRESARIALES, JHON FREDY ARIAS DUQUE Y SUPRISA SAS

ANÁLISIS TECNICO

➢ C Y G SOLUCIONES EMPRESARIALES

EVALUACION TECNICA PROCESO SASI 005-075-2024 INSUMOS DE PANADEIA				
ITEM	CONDICION REQUERIDA	C Y G SOLUCIONES EMPRESARIALES		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
4.4.3	**PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO**: Aporte del Plan de Saneamiento Básico de la empresa oferente: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones. -Programa de manejo de residuos sólidos. -Programa de control de plagas. -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable. NOTA 1: Programa del sistema de manejo integral de plagas (incluir certificado de la última fumigación VIGENTE)	X		NINGUNA
4.4.5	**RELACION COMERCIAL**: Quien se presente deberá contar con establecimiento propio o certificar relación comercial con un establecimiento comercial, que nos permitan garantizar las entregas inmediatas por bloqueos de vías, alteración de orden público, y demás aspectos similares que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y amenazar el abastecimiento de las unidades militares.	X		NINGUNA
4.4.6	**FICHA TECNICA:** El oferente deberá entregar junto con la propuesta las fichas técnicas de los productos descritos en el formulario de especificaciones técnicas. Estas fichas técnicas deben cumplir los requisitos definidos de las fichas técnicas por parte de la Agencia Logística adjuntas a este anexo.	X		NINGUNA

➢ JHON FREDY ARIAS DUQUE

RE-EVALUACION TECNICA PROCESO SASI 005-075-2024 INSUMOS DE PANADEIA				
ITEM	CONDICION REQUERIDA	JHON FREDY ARIAS DUQUE		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION

GLOBAL COLOMBIA ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

4.4.3	**PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO**: Aporte del Plan de Saneamiento Básico de la empresa oferente: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones. -Programa de manejo de residuos sólidos. -Programa de control de plagas. -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable. NOTA 1: Programa del sistema de manejo integral de plagas (incluir certificado de la última fumigación VIGENTE)	**X**		NINGUNA
4.4.6	**FICHA TECNICA:** El oferente deberá entregar junto con la propuesta las fichas técnicas de los productos descritos en el formulario de especificaciones técnicas. Estas fichas técnicas deben cumplir los requisitos definidos de las fichas técnicas por parte de la Agencia Logística adjuntas a este anexo.	**X**		NINGUNA

➢ SUPRISA SAS

EVALUACION TECNICA PROCESO SASI 005-075-2024 INSUMOS DE PANADEIA				
ITEM	**CONDICION REQUERIDA**	**SUPRISA**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
4.4.4	**CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS**: Certificado de capacitación en manipulación de alimentos, del personal asignado por la empresa para la ejecución del contrato, vinculado ya sea en el área de proceso de producción y/o distribución, persona encargada del descargue y/o conductor del vehículo, en donde conste la aptitud para la manipulación de alimentos y el buen estado de salud, el cual debe ser emitido por la entidad territorial competente o por persona natural con idoneidad profesional para certificar en manipulación de alimentos, en este caso se debe adjuntar certificado en donde se evidencie tarjeta profesional de quien certifica al personal, LA EXPEDICIÓN DE DICHO DOCUMENTO NO DEBE SUPERAR LOS 12 MESES, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013. NOTA: El oferente debe allegar certificación de actitud médica para la manipulación de alimentos del personal vinculado.	**X**		NINGUNA
4.4.6	**FICHA TECNICA:** El oferente deberá entregar junto con la propuesta las fichas técnicas de los productos descritos en el formulario de especificaciones técnicas. Estas fichas técnicas deben cumplir los requisitos definidos de las fichas técnicas por parte de la Agencia Logística adjuntas a este anexo.		**X**	El oferente aporta documento que no es específico como ficha técnica del producto Margarina industrial; respecto a las harinas de trigo de panadería y repostería, la resolución 5109 de 2015 establece que para su comercialización debe contar con una fecha de vencimiento declarada y la entidad determina en su ficha técnica que este tenga la fecha de vencimiento mínima que se pide de 12 meses.
4.4.13.2	• Certificar que los vehículos solo son utilizados para el transporte de Alimentos, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	**X**		NINGUNA
4.4.13.3	• Relacionar el número de vehículos a utilizar, con sus respectivas placas.	**X**		NINGUNA
ITEM	**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD CON RELACIÓN AL SG-SST:**	**SUPRISA**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
1	Certificación actualizada, expedida por la ARL a la cual se encuentre afiliada la empresa, que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación de la Resolución	**X**		NINGUNA

Certificate No.
LAT-0977

	0312/2019, donde la valoración sea MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE. Dicha certificación debe tener la evaluación de la vigencia inmediatamente anterior.			
3	Certificado expedido por la administradora de riesgos laborales ARL, en que conste que el oferente se encuentra afiliado y activo en la administradora de riesgos laborales.	**X**		NINGUNA
4	Certificado de la Autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), emitida por el ARL con fecha de la presente vigencia y que contenga el nivel de implementación del SG-SST.	**X**		NINGUNA
5	Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST.		**X**	El oferente anexa el plan de trabajo de la vigencia 2024 pero no la del año anterior.

CONCLUSION:

- El oferente **C Y G SOLUCIONES EMPRESARIALES**, **CUMPLE** con el total de los requisitos técnicos exigidos dentro del proceso SASI-005-075-2024, por lo tanto queda **HABILITADO** técnicamente para continuar en el proceso.
- El oferente **JHON FREDY ARIAS DUQUE**, **CUMPLE** con el total de los requisitos técnicos exigidos dentro del proceso SASI-005-075-2024, por lo tanto queda **HABILITADO** técnicamente para continuar en el proceso.
- El oferente **SUPRISA SAS**, **NO CUMPLE** con el total de los requisitos técnicos exigidos dentro del proceso SASI-005-075-2024, por lo tanto queda supeditado a subsanar.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

HAROLD DAVID MERCADO BENITEZ

Firmado digitalmente por HAROLD DAVID MERCADO BENITEZ

TSD HAROLD MERCADO BENITEZ
Integrante Comité Técnico Evaluador

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977